

Consejería de Trabajo y Política Social

4914 Resolución de 29-03-2007, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el Registro y publicación de la Tabla Salarial del Convenio Colectivo de trabajo para Industrias Vinícolas y Alcohólicas.- Exp. 200744150015.

Visto el expediente de Tabla Salarial de Convenio Colectivo de Trabajo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (BOE n.º 75, de 28.03.1995) y en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, Registro y Depósito de Convenios Colectivos de Trabajo (BOE n.º 135, de 06.06.1981).

Resuelvo:

Primero.- Ordenar la inscripción en el correspondiente Registro de este Centro Directivo, de la Tabla Salarial del Convenio Colectivo de Trabajo de Industrias Vinícolas y Alcohólicas (Código de Convenio número 3001415) de ámbito Sector, suscrito con fecha 9-02-2007 por la Comisión Negociadora del mismo, con notificación a la misma.

Segundo.- Disponer su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia a 29 de marzo de 2007.—El Director General de Trabajo. Por Delegación de firma, el Subdirector General de Trabajo (Resolución de 12.06.2006), **Pedro Juan González Serna.**

ACTA DE ACUERDO Y FIRMA DE LA SUBIDA SALARIAL PARA EL AÑO 2007 DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO PARA INDUSTRIAS VINÍCOLAS Y ALCOHÓLICAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA

En la ciudad de Jumilla, siendo las 17 horas del día 6 de febrero de 2007, previa citación al efecto. Se reúnen, en los locales de la Asociación de Empresarios del Vino de Jumilla (ASEVIN)

Por la representación de los trabajadores y sindicatos:

- Ángel Torregrosa Carreño CC.OO
- Diego Cutillas Abellán CC.OO
- Francisco Javier Jimenez Sánchez U.G.T
- Florencia Santos Tomás U.G.T
- Bernardo Simón Martínez
- Manuel Gil Polo U.S.O
- Antonio Ibáñez Soriano U.S.O

Por la representación empresarial (ASEVIN)

- Ángel Gil Vera
- Hermógenes Fernández Navarro
- María del Mar Martínez Macian
- Juan Antonio Ruiz Jiménez

Ambas partes negociadoras se reconocen como interlocutores válidos y con legitimación y representación suficiente para negociar y firmar la presente Revisión Salarial del citado Convenio Colectivo, así como que cumplen todos los requisitos establecidos en la ley 8/80, sobre el Estatuto de los Trabajadores.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 del Convenio Colectivo para Industrias Vinícolas y Alcohólicas. Expediente 48/05, publicado en el BORM el día 16/11/2005, las partes proceden a aplicar la subida salarial pactada para el año 2007, siendo esta igual al IPC real de la C.A de Murcia al 31/12/2006 2.5% más 0.60, resultando de esta fórmula un incremento salarial total del 3.10%, a aplicar sobre las tablas salariales del año 2006.

Los importes de percepciones extrasalariales dietas ayuda por jubilación se incrementarán en un 3.10% con respecto a los valores del año 2006.

Artículo 14: apartado percepciones extrasalariales dietas. Las cantidades a abonar en el año 2.007 serán:

- Por desayuno..... 3,34 euros.
- Por comida..... 11.26 euros.
- Por cena..... 9,21 euros.
- Por pernocta.....15,04 euros.

Artículo 21. Ayuda por jubilación:

- A los 60 años.....3.616.40 euros.
- A los 61 años.....3.169.44 euros.
- A los 62 años.....2.722.45 euros.
- A los 63 años.....2.259.24 euros.
- A los 64 años.....2.031.67euros.
- A los 65 años.....1.584.71 euros.

Invalidez permanente total.....692.68 euros.

A tal fin se acuerda:

Aprobar las tablas salariales y demás complementos del Convenio, según lo indicado anteriormente, con aplicabilidad desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2007.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 90 del Estatuto de los Trabajadores, acuerdan las partes dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Murcia, para su depósito, registro y publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Y en prueba de conformidad, firman todos y cada uno de los asistentes, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DE INDUSTRIAS VINÍCOLAS Y ALCOHOLERAS																
TABLAS DE SALARIOS DEL AÑO 2.007																
Incremento del 2,5% IPC Región de Murcia + 0,60																
CATEGORIAS	SALARIO		BASE		PLUS		PLUS		BRUTO		EXTRA		EXTRA		SALARIO	
	BASE	2.007	ANTG	2.007	ASIS.	2.007	TRANSP.	2.007	MES	2.007	JULIO	2.007	NAVIDAD	2.007	ANUAL	2.007
PROFESIONALES																
TECNICOS																
Jefe Superior	1.045,00 €		834,35 €		63,28 €		45,08 €		1.153,36 €		1.045,00 €		1.045,00 €		15.885,21 €	
Téc. T. Sup.	1.028,11 €		818,49 €		63,28 €		45,08 €		1.136,46 €		1.028,11 €		1.028,11 €		15.648,70 €	
Téc. T. Med.	1.011,13 €		802,62 €		63,28 €		45,08 €		1.119,49 €		1.011,13 €		1.011,13 €		15.411,11 €	
Téc. T. Inf.	1.002,66 €		794,65 €		63,28 €		45,08 €		1.111,02 €		1.002,66 €		1.002,66 €		15.292,48 €	
Téc.No Titulado	1.002,66 €		794,65 €		63,28 €		45,08 €		1.111,02 €		1.002,66 €		1.002,66 €		15.292,48 €	
Encarg. Bodega	1.002,66 €		794,65 €		63,28 €		45,08 €		1.111,02 €		1.002,66 €		1.002,66 €		15.292,48 €	
Encarg. Labora.	977,24 €		770,84 €		63,28 €		45,08 €		1.085,61 €		977,24 €		977,25 €		14.936,73 €	
Espec. labor.	937,93 €		734,05 €		63,28 €		45,08 €		1.046,29 €		937,93 €		937,93 €		14.386,30 €	
Auxiliar Labor.	918,35 €		715,66 €		63,28 €		45,08 €		1.026,71 €		918,35 €		918,35 €		14.112,14 €	
ADMINISTRATIVOS																
Jefe Superior	1.011,13 €		802,62 €		63,28 €		45,08 €		1.119,49 €		1.011,13 €		1.011,14 €		15.411,11 €	
Jefe de 1ª	1.002,66 €		794,65 €		63,28 €		45,08 €		1.111,02 €		1.002,66 €		1.002,66 €		15.292,48 €	
Jefe de 2ª	985,69 €		778,79 €		63,28 €		45,08 €		1.094,05 €		985,69 €		985,69 €		15.054,88 €	
Oficial 1ª	977,24 €		770,84 €		63,28 €		45,08 €		1.085,61 €		977,24 €		977,25 €		14.936,73 €	
Oficial 2ª	957,63 €		752,45 €		63,28 €		45,08 €		1.065,99 €		957,63 €		957,63 €		14.662,09 €	
Auxiliar	918,35 €		715,66 €		63,28 €		45,08 €		1.026,71 €		918,35 €		918,35 €		14.112,14 €	
COMERCIAL																
Jefe Superior	1.011,13 €		802,62 €		63,28 €		45,08 €		1.119,49 €		1.011,13 €		1.011,14 €		15.411,11 €	
Jefe Ventas	1.002,66 €		794,65 €		63,28 €		45,08 €		1.111,02 €		1.002,66 €		1.002,66 €		15.292,48 €	
Insp. Ventas	977,24 €		770,84 €		63,28 €		45,08 €		1.085,61 €		977,24 €		977,25 €		14.936,73 €	
Viajan/Prom. Vtas	957,63 €		752,45 €		63,28 €		45,08 €		1.065,99 €		957,63 €		957,63 €		14.662,09 €	
OBBEROS																
Enc.Sección	985,69 €		778,79 €		63,28 €		45,08 €		1.094,05 €		985,69 €		985,69 €		15.054,88 €	
Oficial 1ª	977,24 €		770,84 €		63,28 €		45,08 €		1.085,61 €		977,24 €		977,25 €		14.936,73 €	
Oficial 2ª	957,63 €		752,45 €		63,28 €		45,08 €		1.065,99 €		957,63 €		957,63 €		14.662,09 €	
Oficial 3ª	937,91 €		733,99 €		63,28 €		45,08 €		1.046,27 €		937,91 €		937,91 €		14.386,00 €	
Auxiliar	918,35 €		715,66 €		63,28 €		45,08 €		1.026,71 €		918,35 €		918,35 €		14.112,14 €	
OBBEROS																
Oficial 1ª	977,24 €		770,84 €		63,28 €		45,08 €		1.085,61 €		977,24 €		977,25 €		14.936,73 €	
Oficial 2ª	957,63 €		752,45 €		63,28 €		45,08 €		1.065,99 €		957,63 €		957,63 €		14.662,09 €	
Auxiliar	918,35 €		715,66 €		63,28 €		45,08 €		1.026,71 €		918,35 €		918,35 €		14.112,14 €	
OBBEROS.																
Encarg.Mtto.	1.002,66 €		794,65 €		63,28 €		45,08 €		1.111,02 €		1.002,66 €		1.002,66 €		15.292,48 €	
Oficial 1ª	977,24 €		770,84 €		63,28 €		45,08 €		1.085,61 €		977,24 €		977,25 €		14.952,13 €	
Oficial 2ª	957,63 €		752,45 €		63,28 €		45,08 €		1.065,99 €		957,63 €		957,63 €		14.662,09 €	
Auxiliar	918,35 €		715,66 €		63,28 €		45,08 €		1.026,71 €		918,35 €		918,35 €		14.112,14 €	
salario día																
															35,42 €	
															35,15 €	
															34,50 €	
															33,85 €	
															33,21 €	
															35,15 €	
															34,50 €	
															33,21 €	
															35,98 €	
															35,18 €	
															34,50 €	
															33,21 €	

4. ANUNCIOS

Consejería de Educación y Cultura

5463 Resolución de la Consejería de Educación y Cultura por la que se hace pública la licitación para la contratación de obras instalación de climatización del Conservatorio Profesional de Música "Narciso Yepes" de Lorca (Murcia).

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Educación y Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: SG/CA/23/2007

2.- Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Obras de instalación de climatización del Conservatorio Profesional de Música "Narciso Yepes" de Lorca (Murcia).
- b) División por lotes: no.
- c) Lugar de ejecución: Lorca (Murcia).
- d) Plazo de ejecución: 2 meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: urgente.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: concurso.

4.- Presupuesto base de licitación:

123.590,24.-€, I.V.A. incluido.

5.- Garantías.

Provisional: no se exige.

6.- Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Consejería de Educación y Cultura (Servicio de Contratación de la Secretaría General).
- b) Domicilio: avda. de la Fama n.º 15, Planta 9.^a.
- c) Localidad y código postal: Murcia. 30006.
- d) Teléfono: 968/ 277652 y 968 277614
- e) Telefax. 968/279612.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el segundo día anterior al último previsto para la presentación de ofertas.

7.- Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación: Grupo J, Subgrupo 2, Categoría d).
- b) Otros requisitos: los previstos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente contratación.

8.- Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: el plazo para presentar ofertas será de 13 días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio, ampliándose hasta el siguiente día hábil, en caso de que el último día coincida en sábado o festivo.

b) Documentación a presentar: la que se reseña en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta Contratación.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Educación y Cultura.

2.º Domicilio: avda. de la Fama n.º 15, planta baja.

3.º Localidad y código postal: Murcia. 30006.

9.- Aperturas de ofertas.

a) Entidad: Secretaría General de la Consejería de Educación y Cultura.

b) Domicilio: avda. de la Fama n.º 15, Planta 9.^a.

c) Localidad: Murcia.

d) Fecha: cuarto día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, salvo que sea sábado, en cuyo caso pasaría al siguiente día hábil.

e) Hora: 13 horas.

10.- Otras informaciones.

El proyecto de las obras y demás documentación, se encuentra a disposición de los licitadores en el Librería-Papelaría Técnica Universidad, C/ Puerta Nueva, 6. Murcia. Teléfono: 968 248173.

11.- Gastos de anuncios.

Serán a cargo del adjudicatario todos los gastos que se produzcan con motivo de la publicación de la presente licitación, ya sea en prensa o en boletines oficiales, hasta un máximo de 500.-euros.

12.- Portal informático donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria:

Los Pliegos de Bases podrán ser consultados en <http://www.carm.es/chac/jrca/anuncios.html>

Murcia, 13 de abril de 2007.—La Vicesecretaria, **M.^a Luisa López Ruiz**.

Consejería de Agricultura y Agua

5442 Corrección de errores del anuncio de contratación sobre "Asistencia Técnica a la Dirección de Obra para la vigilancia, topografía, control de calidad y coordinación de seguridad y salud de las obras de la EDAR de Isla Plana y la Azohía y su Red de colectores. Cartagena (Murcia)". (n.º Exp. II-11/07).

Advertido error en anuncio de licitación publicado en el B.O.R.M. n.º 75, de 31 de marzo de 2007, por medio del presente se procede a su rectificación: